



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 07 de mayo de 2021

INVITACIÓN superior al 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV NO. 002 DE 2021

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el informe final evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del proceso de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV No. 002 de 2021 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO AGROPECUARIO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

EVALUACIÓN JURÍDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 002 DE 2021
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO AGROPECUARIO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	04 ME MAYO DE 2021

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día treinta (30) de abril de 2021, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S.	73 folios.

• **EVALUACION JURÍDICA:**

14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S.
14.1 a)	El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo No 1. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.	El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal la Señora Herly Sorany Marquez Montenegro. Valor de la propuesta: OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$86.811.300). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 1 al 6 de la propuesta)
14.1 b)	b) Las personas jurídicas deberán anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente que se encuentra legalmente habilitada para la venta y/o comercialización de elementos de bioseguridad o afines relacionados con el objeto del presente proceso. Las personas	El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 09 de abril de 2021, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 2 al 6 de la propuesta)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

	jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente copia del certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.	
14.1 c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación de expedición no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social o en las actividades comerciales se debe establecer claramente la venta y/o comercialización de elementos de bioseguridad o afines relacionados con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.	NO APLICA
14.1 d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal aportado, la persona que suscribe los documentos de la propuesta, actúa en calidad de Representante Legal. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 1 al 6 de la propuesta)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

14.1 e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presentó Registro Único Tributario en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 4620, 7500 y 4664, las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE . (folio 7 al 11 de la propuesta)
14.1 f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía legible e íntegra (a dos caras) del representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presenta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía correspondiente a la Señora Herly Sorany Marquez Montenegro, Representante Legal. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folio 12 de la propuesta)
14.1 g)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.	El proponente presentó certificado de fecha 28 de abril 2021 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, los mismos están expedidos por Revisora Fiscal, el Contador EDIER LEONARDO MARTINEZ CASTRO, con TP 157195-T vigente y sin sanciones de conformidad con el Certificado de la Junta Central de Contadores 21F2D035092BC624 de fecha 09 de marzo de 2021, el cual fue verificado en pagina web en el siguiente link https://sgr.jcc.gov.co:8181/apexif?p=117:2::NO:RP:: Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 13 al 16 de la propuesta)
14.1 h)	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de	El proponente presenta certificado de fecha 03 de mayo de 2021 en donde manifiesta no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 17 de la propuesta)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

	juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (Se anexa modelo)	
14.1 i)	El representante legal, la persona jurídica y cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional). La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.	Se realizó verificación de los siguientes antecedentes: Herly Sorany Marquez Montenegro: 1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal. 2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. 3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia: <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. • Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. Empresa SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S.: 1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal. 2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

		No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE
14.1 j)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar</p>	<p>El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación, en donde consta que el Representante Legal, la Señora Herly Sorany Marquez Montenegro, se encuentra facultada para presentar ofertas y propuestas y celebrar contratos en nombre de la empresa SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S.</p> <p>Asi mismo se allega poder en donde se autoriza al Señor EDUIN JAVIER LINARES FUNEQUE, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.911.310 expedida en Villavicencio / Meta, para presentar oferta técnica, jurídica y económica en nombre de la Señora HERLY SORANY MARQUEZ MONTENEGRO.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 24 y 25 de la propuesta)</p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

	propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.	
14.1 k)	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.</p>	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

	<p>ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

14.1 l)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presenta Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S. , suscrito por el Representante Legal de la empresa. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE . (folio 26 de la propuesta)
14.1 m)	Fotocopia legible de la libreta militar en caso de ser varón menor a 50 años.	NO APLICA

DECISIÓN:

EL PROPONENTE: SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S. CUMPLE con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

ANA MARIA GUTIERREZ VARON
Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio, 04 mayo de 2021

PARA: JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: Coordinador Unidades Rurales

ASUNTO: Evaluación técnica proceso de contratación INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 002 DE 2021 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO AGROPECUARIO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la evaluación técnica, así:

REQUISITOS (Descripción)	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS SAS - NIT 900.651.817-9
<p>a)</p> <p>Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Los productos descritos en la propuesta, pero no costeados en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". • Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total". • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.</p>	<p>Folio 27 AL 30</p> <p>VALOR: \$ 86.811.300</p> <p>La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto.</p> <p>Se realiza la revisión aritmética y no se encuentran diferencias.</p> <p>Se realiza la revisión aritmética y no se encuentran diferencias.</p> <p>El valor se encuentra en moneda nacional y ajustado al peso.</p>
<p>DECISIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b)</p> <p>Fichas técnicas: Deberá diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al numeral 8 del presente pliego de condiciones, en medio físico.</p>	<p>Folio 31 AL 35</p> <p>Se entrega el anexo con las correspondientes indicaciones del mismo, cumple con las características técnicas de los elementos solicitados en el pliego de condiciones.</p>
<p>DECISIÓN</p>	<p>CUMPLE</p>

“UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste el suministro o venta o comercialización o distribución de elementos de uso agropecuario y de uso animal o similares condiciones al del objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada. 2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. 3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <p>✓ Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.</p>	<p>1. Adjunta copia de contrato N° 2386 de fecha 10 DE JUNIO DE 2020, suscrito con UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS con una participación del 100%, valor del contrato \$43.839.280, acta de liquidación suscrita el día 18/12/20 y factura electrónica de venta MAXC – 31.</p> <p>Valor expresado en SMMLV: 49.94</p> <p>2. Adjunta copia de contrato de servicios N° 00060 del 09 DE JUNIO de 2020, suscrito con FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA, con una participación del 100%, Valor del contrato \$159.683.400 y acta de liquidación suscrita el 02 De octubre de 2020 y factura de venta No. 1057529.</p> <p>Valor expresado en SMMLV: 181.91</p>
--	--

<p>c) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <p>✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número del contrato ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado ✓ Valor del contrato ✓ Descripción de los servicios y/o elementos, cantidad y valor de cada elemento y/o servicios. ✓ Adición o prórroga o suspensión ✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. ✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedidas por el propio oferente.</p>	<p>Valor expresado en SMMLV: 181.91</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>REQUISITO</th> <th>Contrato 1</th> <th>Contrato 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.</td> <td>Folio 37a1 62</td> <td>Folio 63 al 71</td> </tr> <tr> <td>Factura o cuenta de cobro</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Declaración de renta</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Conciliación fiscal</td> <td>N.A.</td> <td>N.A.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 4</td> <td colspan="2">Folio 36</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITO	Contrato 1	Contrato 2	Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	Folio 37a1 62	Folio 63 al 71	Factura o cuenta de cobro	N.A.	N.A.	Declaración de renta	N.A.	N.A.	Conciliación fiscal	N.A.	N.A.	Anexo 4	Folio 36	
REQUISITO	Contrato 1	Contrato 2																	
Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o certificado de cumplimiento.	Folio 37a1 62	Folio 63 al 71																	
Factura o cuenta de cobro	N.A.	N.A.																	
Declaración de renta	N.A.	N.A.																	
Conciliación fiscal	N.A.	N.A.																	
Anexo 4	Folio 36																		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	
	DECISIÓN	CUMPLE
d)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo No 2 propuesta económica en formato Excel. • Anexo No 3 fichas técnicas en formato Excel	Se entrega CD Contiene la información solicitada
	DECISIÓN	CUMPLE
e)	El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	Se anexa documento en el folio 72 cumple con lo solicitado
	DECISIÓN	CUMPLE
f)	Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	Se anexa documento en el folio 73 cumple con lo solicitado
	DECISIÓN	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Revisada la documentación de cada una de las propuestas presentadas se concluye que **SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS SAS - NIT 900.651.817-9, CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

JOSÉ SAEL PEDRAZA ARIAS
Profesional Universitario Especializado –Coordinador de Unidades Rurales.
No. Cédula: 91239864 de Bucaramanga.

Que el cinco (05) de mayo de 2021, la Universidad de los Llanos publicó en la página web las evaluaciones jurídica y técnica del proceso de selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV No. 002 de 2021, de la propuesta presentada, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal d) del artículo 53 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, señalando que:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA
SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS SAS - NIT 900.651.817-8	CUMPLE	CUMPLE

Que, por el término de traslado establecido en el pliego de condiciones, para presentar observaciones a las evaluaciones individuales incluido el plazo para subsanar requisitos habilitantes, finalizando el seis (06) de mayo de 2021 a las 03:00 p.m., una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, se verifica que no se recibieron observaciones a los informes evaluativos individuales.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: **Evaluador Jurídico**, Ana María Gutiérrez Varón, Abogada contratista adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; **Evaluador Técnico**, José Sael Pedraza Arias Profesional Universitario Especializado –Coordinador de Unidades Rurales, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE USO AGROPECUARIO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**” con SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S. con NIT. 9006518178, representada legalmente por HERLY SORANY MÁRQUEZ MONTENEGRO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.859.989 expedida en Villavicencio – Meta, por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$86.811.300)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Yeimy Tatiana Guevara Rojas – Profesional de Apoyo VRU